ORDEN DE COMPRA

129/2025

Nro orden de compra: 129/2025

Fecha: 02/06/2025

Proveedor	CUIT	Dirección	Teléfono
FERNANDEZ CIMILLO BIANCA	27-43468850-2	ALMIRANTE BROWN 494, Buenos Aires, Luján, LUJAN	2323354156

PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN

Tipo: Contratación Directa 126/2025

Clase: Sin Clase

Modalidad: Sin Modalidad

Motivo de contratación directa: Por monto

Expediente: EXP:265/2025

Objeto de la contratación: ADQUISICIÓN DE VIDRIOS PARA LA DELEGACIÓN SAN FERNANDO

Oficina de contratación: Departamento de Contrataciones

Lugar de entrega: Delegación San Fernando (Libertador 1700, (1646) SAN FERNANDO, Buenos Aires)

Forma de pago: 50% ANTICIPADO CONTRAPRESENTACIÓN DE GARANTÍA POR IDENTICO VALOR - 50 % RESTANTE A LOS CINCO (5) DÍAS HÁBILES a partir de la emisión del Acta de certificación del Servicio en conformidad, mediante TRANSFERENCIA BANCARIA.

Plazo de entrega: QUINCE (15) DIAS HÁBILES contados a partir de la recepción fehaciente de la Orden de Compra.

N°	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Subtotal
4	Reposición de vidrios incoloros (3+3) Pasillo y SUM 2do. Piso. Total de reposición 6 (seis) (incluye provisión e instalación)	1,00	$ 712.500,00	$ 712.500,00

$ 712.500,00

SON PESOS SETECIENTOS DOCE MIL QUINIENTOS

OBSERVACIONES

1.- Todas las comunicaciones, notificaciones, pedidos de prórroga y/o rehabilitación de contratos tendrán validez, únicamente si fueran presentadas en el Departamento de Administración Bienes y Servicios, e-mail: patrimonio@unlu.edu.ar. No así las presentaciones que se realicen ante otras dependencias.2.- Se considera aceptada la Orden de Compra (OC), si dentro de los TRES (03) DÍAS de notificada no fuera rechazada en forma fehaciente.3.- Forma y presentación de facturas: la misma debe ser FACTURA B o C emitida a nombre de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJAN CUIT NRO 30-58676240-7 condición de IVA EXENTO. Si la condición del Proveedor es monotributista adjuntar el comprobante del mes de facturación. Remitir las mismas al e-mail del Departamento de Liquidaciones: liquidaciones@unlu.edu.ar 4.- La facturación correspondiente deberá remitirse a liquidaciones@unlu.edu.ar5.- De aceptarse la misma de acuerdo con el artículo 77 del Decreto P.E.N 1030/16, dentro del plazo de CINCO (5) días de recibida la OC, deberá constituir Garantía de Adjudicación por un monto igual al DIEZ PORCIENTO (10%) del monto total adjudicado. No será necesario la presentación de garantía cuando el monto de la orden de compra, venta o contrato no supere la cantidad que represente UN MIL MÓDULOS (M 1.000).6.-La Universidad no se responsabilizará por los elementos entregados erróneamente, por falta imputable al proveedor. Asimismo, se tendrán por No Recibidos, aquellos bienes que fuesen entregados en un sector diferente al especificado en esta Orden de Compra.

Hoja de firmas

Sistema: sudocu
Fecha: 02/06/2025 14:46:58
Cargado por: SANTIAGO GOLIA LORENZO

Sistema: sudocu
Fecha: 02/06/2025 15:32:46
Autorizado por: JULIETA DE MIGUEL